

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 068

Tlalpan CDMX; a 11 de Marzo de 2025.

C. Oscar Ramírez Haro.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 54 con alineamiento D-U-13-54 del Panteon San Pedro Martir para que sean reinhumados de Inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima, (7 años).

Administrador de Panteones

DEPARTAMENTAL DE
C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ